

# FUNCIÓN PÚBLICA



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y  
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

No. de oficio 11125/OIC/AIDMGP/546/2022

Asunto: Resultado Seguimiento 16-500/2022, a observación correctiva de la Auditoría número 05-700/2022.

**ACUSE.**

LIC. GIULLIETH ARGELIA IBARRA GODÍNEZ  
COORDINADORA DE ASISTENCIA JURÍDICA  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS  
C. P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO

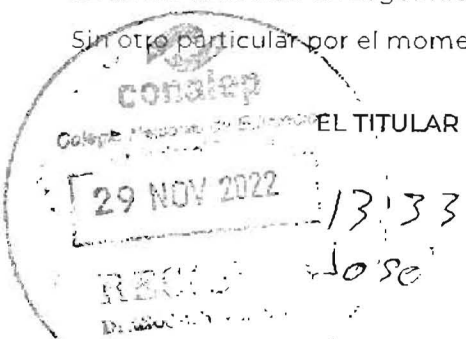
Metepec, Estado de México, a 28 de noviembre de 2022

En seguimiento a la atención de la observación correctiva 01, establecida en el hallazgo (resultado) 03, determinado en la Auditoría 05-700/2022, practicada a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (DCAJ) del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (en adelante CONALEP), misma que quedó pendiente de atención durante el tercer trimestre de 2022; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020; 38, fracción I, numeral 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; le comunico el estatus del seguimiento conforme lo siguiente:

No. Resultado	Descripción del Resultado	Estatus	
		Observación Correctiva	Recomendación Preventiva
3	Falta de certeza sobre las gestiones jurídico-administrativas dentro del expediente 130/2015, tramitado ante la Junta Especial Número 14 Bis, a efecto de solicitar el levantamiento del embargo a las cuentas bancarias de la institución denominada BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, decretado en fecha 01 de octubre de 2019; toda vez que, se efectuó el pago a la actora y se ordenó el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Atendida	Atendida

Se anexa la cédula de seguimiento correspondiente

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

*[Handwritten Signature]*  
LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

*Juleica S.*  
*28-11-2022*

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA - Director General del CONALEP  
C.P. CAMILO CÁRCIA RAMÍREZ - Titular de la Secretaría General del CONALEP  
MIRA, GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE - Titular del Organismo Interno de Control en el CONALEP

Revisó:	Lic. José Luis Herrera Trujano - Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Elaboró:	Mayra Consuelo Yaxil - Asistente de Jefe de Proyecto

Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.  
Tel. 54802760 y 54802761. C.F. 001 - 2013  
Correo electrónico: pgr@conalep.edu.mx

Arise

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

No. de oficio III25/OIC/AIDM/07/0000000

Asunto: Resultado Seguimiento 12-500/2022 a las  
Observaciones y Recomendaciones de la Auditoría  
número 05-700/2022.

30 SEP 2022

14:40 horas

RECIBI CON ANEXOS

LIC. GIULLIETH ARGELIA IBARRA GODÍNEZ  
COORDINADORA DE ASISTENCIA JURÍDICA  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS  
C. P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO



Metepec, Estado de México, a 30 de septiembre de 2022.

En relación al seguimiento para la atención de las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas, establecidas en los hallazgos (resultados) 01, 02 y 03, determinados en la Auditoría 05-700/2022, practicada a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (DCAJ), del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (en adelante CONALEP), durante el segundo trimestre de 2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020; 38, fracción I, numeral 3 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública; le comunico el estatus del seguimiento conforme lo siguiente:

No. Resultado	Descripción del Resultado	Estatus	
		Observación Correctiva	Recomendación Preventiva
1	Falta de certeza en el cumplimiento de la medida de apremio aplicada al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) por incumplimiento a los enteramientos del SAR, ISSSTE y FOVISSSTE, del laudo de fecha 05 de octubre de 2007 en su resolutivo SEGUNDO, del expediente laboral 478/03 tramitado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Especial 14 BIS.	Atendida	Atendida
2	Falta de documentación dentro del expediente laboral 478/03 tramitado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Especial 14 BIS, que acredite el cumplimiento al laudo de fecha 05 de octubre de 2007 en su resolutivo SEGUNDO en relación a los enteramientos al SAR y FOVISSSTE.	Atendida	Atendida
3	Falta de certeza sobre las gestiones jurídico-administrativas dentro del expediente 130/2015, tramitado ante la Junta Especial Número 14 Bis, a efecto de solicitar el levantamiento del embargo a las cuentas bancarias de la institución denominada BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, decretado en fecha 01 de octubre de 2019, toda vez que, se efectuó el pago a la actora y se ordenó el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.	No Atendida	Atendida

Zuleica J.

30 SEP 2022

18:23 pm



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y  
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

No. de oficio 11125/OIC/AIDMGP/460/2022

**Asunto:** Resultado Seguimiento 12-500/2022, a las Observaciones y Recomendaciones de la Auditoría número 05-700/2022.

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**



**LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO**

CC: DR. ENRIQUE KU HERRERA.- Director General del CONALEP.  
LIC. CAMILO GARCÍA RAMÍREZ.- Titular de la Secretaría General del CONALEP.  
MIRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Revisó:	Lic. José Luis Herrera Trujano.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Elaboró:	Mayra Consuelo Yaxi.- Asistente de Jefe de Proyecto